Moción de Orden del Día N° 14560

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 NOV. 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

PERÚ | CONGRESO REPÚBLICA | 202 ANIVERSARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"148° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TABALOSOS DE LA PROVINCIA DE LAMAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley del 25 de noviembre de 1876 se creó el distrito de Tabalosos, conformando la provincia de San Martín, en el gobierno del presidente Mariano Ignacio Prado Ochoa; con fecha 16 de octubre de 1933, mediante la Ley N° 7848, se crea la provincia de Lamas, pasando el distrito de Tabalosos a formar parte de esta, en el gobierno del presidente Oscar R. Benavides.

Que, el 25 de noviembre del presente año, se conmemora el 148° aniversario de creación política del distrito de Tabalosos, de la provincia de Lamas, departamento de San Martín.

Que, el distrito de Tabalosos es uno de los once distritos que conforman la provincia de Lamas, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 485.25 km^2, ubicado a una altitud media de 1,050 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 13,879 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Tabalosos, es la agricultura, la ganadería y el comercio; presentando sus principales cultivos tales como el cacao, café, maíz, y plátano.

Que, el distrito de Tabalosos limita por el Norte con los distritos de Alonso de Alvarado Roque y Pinto Recodo; por el Sur con la provincia de El Dorado y el distrito de Zapatero; por el Este con los distritos de Pinto Recodo, Shanao, y Zapatero; y por el Oeste con el distrito de Caynarachi.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Tabalosos, por su 148° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Tabalosos al celebrarse el día 25 de noviembre de 2024, su centésimo cuadragésimo octavo aniversario de creación política. Este aniversario representa una historia de desarrollo y progreso, reconocida y celebrada por la representación nacional a través de esta moción.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Víctor Alan Vela Vásquez, alcalde de la municipalidad distrital de Tabalosos, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 20 de noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2024 12:19:50-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República